



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 98449

Acta 25

Bogotá, D. C., doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

LA NACIÓN MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO vs. LUIS HUMBERTO BLANCO DE LA HOZ Y OTRO.

Se autoriza para actuar en el proceso de la referencia al abogado Carlos Arturo Orjuela Góngora, con Tarjeta Profesional n.º 6.491, como apoderado especial de la parte recurrente, La Nación Ministerio de Comercio Industria y Turismo, conforme al poder que precede.

Se autoriza para actuar en el proceso de la referencia a la abogada Gloria Ximena Arellano Calderón con Tarjeta Profesional n.º 123.175, como apoderada general de la parte opositora, Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, en los términos y para los efectos del poder

otorgado mediante escritura pública n.º0172 de 17 de enero de 2023, rendida ante la Notaría 73 del Círculo de Bogotá.

Es admisible el presente recurso.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
No firma por ausencia justificada




IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO